

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo No. 1100131030142021-00250
Demandante: BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.
Demandada: FIDUCIARIA ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A.

Se reconoce personería a la Dra. CLAUDIA INÉS RÍOS ARANGO como apoderada de la parte demandante, para los fines del poder conferido.

En los términos del artículo 92 del C.G.P., autorícese el retiro de la demanda de la referencia, de conformidad con lo solicitado en el escrito que antecede.

Una vez en firme la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
Juez

m.o.

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado
Juez
Civil 14
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8925259ed5edfe96faf955401192d6f81ac66e7338349e22201ea2cbe593adb7
Documento generado en 11/08/2021 04:35:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>